

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ

Ley N° 12217

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO".

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°19 -1-2024-MDL-ALC.

Lobitos, 26 enero del 2024.

### VISTO:

La Carta N°C01-2023-/CONSORCIO VARADERO emitido por el Representante Común Ing. Jeyson Javier Escalante Aranda, Carta N°04-12-2023-INSP.MAAN/VARADERO emitida por el Inspector de Obra, Informe N°380-2023/MDL-JUDUO-ING.MAAN de la Unidad de Desarrollo Urbano y Obras, Informe N°035-2024-DDUI-MDL de la Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura y el Informe N°18-01-2024-MDL/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica referente a la **APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO, ACTUALIZADO Y LA PROGRAMACIÓN CPM POR INICIO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA "CREACIÓN DEL SERVICIO DE VARADERO Y REPARACION DE EMBARCACIONES ARTESANALES EN EL DISTRITO DE LOBITOS , PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA CUI N°2463030.**

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N°27972, las Municipalidades son órganos de gobierno, promotores del desarrollo local; tienen personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía administrativa, política y económica en los asuntos de su competencia.

Que, con **Carta N°C01-2023-/CONSORCIO VARADERO** de fecha 26 de diciembre del 2023 emitida por el Representante Común Ing. Yeyson Javier Escalante Aranda manifiesta que habiendo recibido la Carta N°C01-2023/ING.V.J.A.G cronogramas de obra actualizados por ampliación de Plazo N°1, por lo cual está solicitando se emita la resolución correspondiente de aprobación.

Que, a través de la **Carta N°04-12-2023-INSP.MAAN/VARADERO** de fecha 26 de diciembre del 2023 emitida por el Inspector de Obra Ing. Manuel Armando Arellano Neyra señala que la nueva fecha de culminación de plazo de la obra en referencia es el 03/02/24.

En atención al informe de la referencia A) y del RLCE, se da Conformidad a los Cronogramas Valorizados y PERT-PCM actualizados de obra, concluyendo se apruebe mediante acto resolutorio la actualización del cronograma valorizado y PERT-CPM al reinicio de la Obra "Creación del Servicio de Varadero y Reparación de Embarcaciones Artesanales en el distrito de Lobitos, provincia Talara departamento de Piura con CUI N° 2463030".

Que, con **Informe N°380-2023/MDL-JUDUO-ING.MAAN** de fecha 28 de diciembre del 2023, el Jefe de la Unidad de Desarrollo Urbano y Obras indica que de los anexos adjuntados se puede afirmar que al Reiniciar la obra por motivos de suspensión, el Contratista presenta ante la Entidad y/o Inspector de obra la Actualización del Programa de Ejecución de Obra, según el Artículo 202° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para su debida aprobación mediante Resolución.

# *Alineados con su gente* 1

facebook: Municipalidad Distrital de Lobitos

Nuevo Lobitos Mz A2 - Lobitos - Talara - Piura

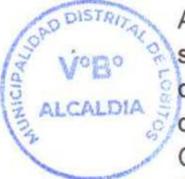
# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ

Ley N° 12217



Lo antes descrito es condición necesaria para que se pueda presentar y tramitar una valorización de Adicional de obra ante la Entidad, y que su despacho ha revisado los mismos y da conformidad a la solicitud de actualización del programa de ejecución de obra, presentado por el contratista, concluyendo que la nueva fecha de culminación de plazo de la obra en referencia es el 03/02/24 y que en atención al informe de la referencia A) y del RLCE, se da Conformidad a la Actualización de Cronograma Valorizado y PERT-CPM Actualizados de obra, recomendando aprobar mediante ACTO RESOLUTIVO la actualización del cronograma valorizado y PERT-CPM al inicio de la OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE VARADERO Y REPARACIÓN DE EMBARCACIONES ARTESANALES EN EL DISTRITO DE LOBITOS, PROVINCIA DE TALARA DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI 2463030.



Que, a través del Informe N°035-2024-DDUI-MDL de fecha 22 de enero del 2024 la Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura comunica que en atención a los antecedentes y a la opinión del inspector de la obra, otorga su conformidad a los calendarios actualizados y recomienda su aprobación mediante acto resolutivo del calendario de avance de obra valorizado, actualizado y programación PCM.



Que, mediante Informe N°18-01-2024-MDL/OAJ de fecha 24 de enero del 2024, la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión recomendando se expida el acto resolutivo de aprobación de cronograma valorizado CPM actualizado al inicio de ejecución de la obra "CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO, ACTUALIZADO Y LA PROGRAMACIÓN CPM POR INICIO DE EJECUCIÓN DE OBRA "CREACIÓN DEL SERVICIO DE VARADERO Y REPARACIÓN DE EMBARCACIONES ARTESANALES EN EL DISTRITO DE LOBITOS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA CUI N°2463030", teniendo que cuenta con la conformidad de la Unidad de Desarrollo Urbano y Obras y la Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura; situación que amerita se expida el acto resolutivo correspondiente.



Que, estando a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante D.S N°004-2019-JUS, en el Título Preliminar, Artículo IV, numeral 1.7 establece el *Principio de Presunción de Veracidad*; por lo que se presume que lo contenido en los informes y demás documentos del presente Expediente Técnico, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman y que han sido verificados por sus emisores.



Que, a mérito de lo expuesto en los considerandos precedentes, y con las facultades conferidas en el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, EL CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO, ACTUALIZADO Y LA PROGRAMACIÓN CPM POR INICIO DE EJECUCIÓN DE OBRA "CREACIÓN DEL SERVICIO DE VARADERO Y REPARACIÓN DE EMBARCACIONES ARTESANALES EN EL DISTRITO DE LOBITOS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA CUI N°2463030".

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR a la Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura, y a la Unidad de Desarrollo Urbano y Obras el cumplimiento de la presente resolución.

# *Alineados con su gente* <sub>2</sub>

facebook: Municipalidad Distrital de Lobitos

Nuevo Lobitos Mz A2 - Lobitos - Talara - Piura